



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00563 00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO MARIN VALENCIA
DEMANDADO	DARLY MARIA GALEANO MONTOYA
TEMAS	ACCEDE A SOLICITUD - REQUIERE

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, con relación a la respuesta otorgada por EPS SURA, se ACCEDE a la solicitud deprecada, en cuanto la dirección electrónica para notificaciones de la parte demandada será el correo: nanajlo09@hotmail.com.

Se requiere a la parte para que proceda a notificar a la parte demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ